



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Solicitud de Carta de Ingresos					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		COY/SA-11/015-2024	
Consiste en expedir un documento para que una persona pueda comprobar sus ingresos semanales, quincenales o mensuales y no tenga un documento oficial para hacerlo.					
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución el Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México. Numeral 4.3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2022-2024.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de ingresos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 03 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO DIRECCIÓN WEB: No aplica.			
¿CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE?		A petición del interesado, cuando alguna institución pública o privada que así lo solicite.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL		COPIAS	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación oficial vigente.		SI		1	
2. Formato Bajo Protesta de Decir Verdad.		SI		1	
3. Comprobante de Domicilio.		SI		1	
4. Recibo de Pago de Derechos.		SI		0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica.		No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		No aplica.		No aplica.	
PASOS A SEGUIR:					
1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar una Carta de Ingresos. 2. El personal administrativo adscrito a la unidad, solicita requisitos a la persona solicitante. 3. La persona solicitante los exhibe, registra sus datos en la bitácora de solicitud, registra sus datos en formato Bajo Protesta de Decir Verdad y recibe su orden de pago de derechos llenada por parte del personal administrativo adscrito de la Secretaría del Ayuntamiento. 4. Una vez realizado el pago de derechos correspondiente en caja de la Tesorería Municipal, se entrega la Carta de Ingresos a la persona solicitante y se canjea por el Comprobante Fiscal Digital por Internet. 5. La persona solicitante, recibe una Carta de Ingresos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		05 minutos.			
COSTO:		\$109.00		Fundamento Jurídico: Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO		<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:			ÁREA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento.			Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Loda. Patricia Flores Montoya.			
DOMICILIO:		CALLE: Plaza de la Constitución.		NO. INT. Y EXT. No.1.	



COLONIA:	Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO:	Coyotepec, México.
C.P.:	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	secretaria.ayuntamiento@coyotepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo manifestar en formato bajo protesta de decir verdad?				
RESPUESTA:	Deberá manifestar la cantidad que percibe semana, quincenal o mensualmente, según sea el caso, la forma o manera que se obtiene ese ingreso, así como datos generales del solicitante, como nombre, dirección, firma y anexo de identificación oficial INE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué tipo de trámites me sirve la constancia de ingresos?				
RESPUESTA:	Dependiendo del uso y finalidad que destine el usuario. El documento es trámite de beca, préstamos bancarios o adquisición de bienes muebles e inmuebles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/09/2024.
C. José Macario Méndez Bolaños, Enlace de Mejora Regulatoria.	Lic. Patricia Flores Montoya, Secretaría del Ayuntamiento.	